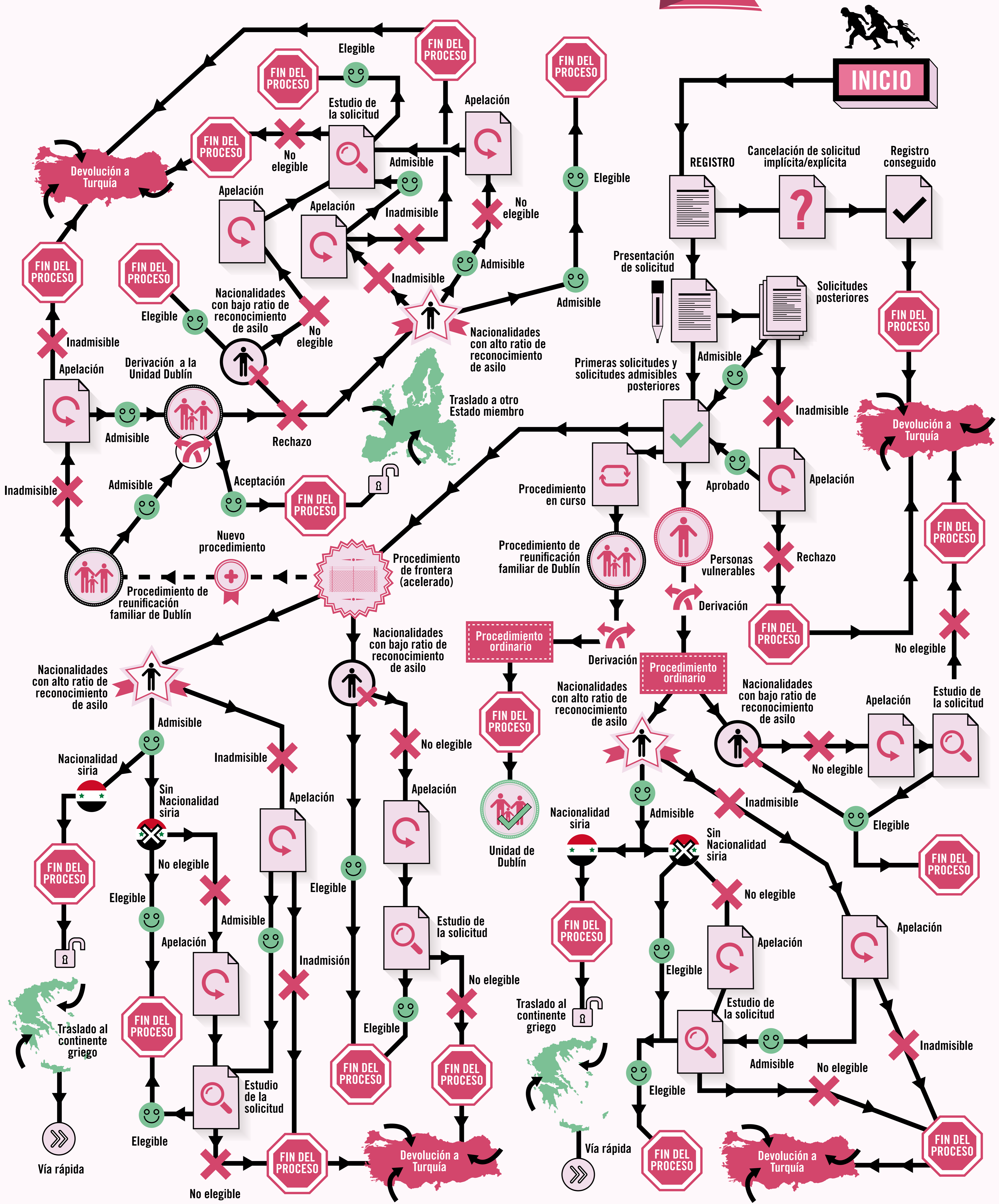


EL LABERINTO DEL SISTEMA DE ASILO GRIEGO



En abril de 2016, el Parlamento Griego implementó la Declaración UE-Turquía, que suponía la aplicación de procedimientos distintos para las personas que habían llegado a Grecia antes y después del 20 de marzo de 2016.

Las personas que llegaron a Grecia antes del 20 de marzo, fueron trasladadas a la península, mientras que las que llegaron a partir del 20 de marzo fueron confinadas en las islas griegas y sometidas a un proceso de admisibilidad o elegibilidad, según la nacionalidad.

Las autoridades griegas han declarado que solo tienen garantías de que Turquía sea un país seguro para los sirios, lo cual los convierte en inadmisibles para el sistema de asilo griego y son deportados a Turquía.

Las llegadas a partir del 20 de marzo están bajo una "restricción geográfica", lo que significa que no pueden

abandonar las islas griegas antes de que se procese su caso, ya que Turquía solo aceptará devoluciones de las personas que se encuentran en las islas. Esta restricción geográfica aumenta el negocio de traficantes en Grecia, ya que cada vez más personas sin acceso a información precisa y verídica sobre sus derechos y opciones legales, están encontrando formas irregulares de llegar a la península, incluso antes de conocer cualquier decisión.

La gran mayoría, sin embargo, se encuentra encerrada en la isla de llegada durante meses o más de un año en instalaciones superpobladas a medida que avanzan en sus largos procedimientos de admisibilidad o de asilo.

Las políticas y procedimientos en las islas cambian con regularidad, a veces se notifican con poca antelación, y difieren entre islas. Esto hace que el proceso

sea increíblemente difícil incluso para actores legales, y ha contribuido a la confusión, ansiedad y deterioro de la salud mental y el bienestar de muchas personas que ya han soportado condiciones de vida difíciles, y se ven expuestas a riesgos significativos en las islas durante más de un año.

Las personas elegibles para reunirse con su familia en otro Estado miembro de la UE, también están exentos del procedimiento fronterizo y no pueden ser devueltas a Turquía. Existe una sugerencia de enmienda de incluir estos casos y otros vulnerables en los procedimientos acelerados en frontera para que puedan ser devueltos a Turquía, atentando una vez más contra los derechos de los solicitantes.

Las islas de Lesbos, Chios, Samos, Kos y Leros se enfrentan a uno de los periodos más alarmantes desde 2015. Los 5 Centros de Recepción e Identificación

(RIC) en las islas están saturados –a fecha de noviembre 2017-. Sólo en septiembre 2017 se han reportado 4.859 nuevas llegadas. A título indicativo, el RIC en Samos, que está diseñado para albergar a 700 personas, ha excedido cuatro veces su capacidad y alberga 2.880 personas.

Los menores no acompañados separados sufren más las deficiencias del sistema. No es raro que se identifiquen erróneamente como adultos, por lo que conviven con la población general en lugar de alojarlos en espacios seguros y especializados.

CEA(R)
Comisión Española de Ayuda al Refugiado

Con apoyo de:
MADRID